



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 8 / 2016

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

De: FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. REMITE DICTAMEN ROL: 5185

Fecha: 28 de Agosto del 2016

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol 5185, seguido contra el Sr. [Nombre], titular del proyecto [Nombre]. El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



CAROLINA SILVA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento